

EDICTO- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados "ARCUCI JOSE ESTEBAN C/ TORRILLA GUSTAVO JUAN CARLOS S/ EJECUCION PRENDARIA" Exp. 75185, el martillero Omar Augusto Di Rosa, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LAS 11 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA. FINALIZANDO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 11 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor marca CITROËN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO JFP-056, MODELO C3 1.4 I SX, MOTOR: 10DBS40007214, MARCA DE CHASIS CITROËN, NUMERO DE CHASIS 935FCKFVKBB531926 La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$ 128.000.- Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085). Participación en la Subasta: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: los usuarios deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada (\$6400) en la cuenta judicial abierta a nombre de la infrascripta (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales en pesos N° 5100-27-8604641 cuyo CBU es 0140138327510086046418 CUIT PODER JUDICIAL: 30-99913926-0, Hágase saber que en caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el Art. 562 4to.párrafo del CPCC. No será admitida la compra en comisión. Acta de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 5 DE FEBRERO DEL 2021 a las 12 horas, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 12 DE FEBRERO DEL 2021 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito

correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta

como perteneciente a estas actuaciones, la suma que deberá integrarse en concepto del 5% de la base fijada como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Saldo de Precio - Posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá. Respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC). Gastos de Inscripción: Los gastos de inscripción del vehículo subastado son a cargo del adquirente. Deudas: la venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Exhibición virtual <https://www.youtube.com/watch?v=gKdwcZ4MupE> .

Informes y consultas al 15-4-478-6844. San Martín, Octubre del 2020. Fdo Digitalmente. María Fernanda Lardieri-Secretaria.-

ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO:

Señor Juez:
Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial del Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido el boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones, me presento en estas actuaciones a efectos de informar, que el Edicto adjuntado se publicará el día 26-10-2020.

BONAVERA Patricia Mónica (patricia.bonavena@gba.gob.ar)

